

Obispos *presentados* ó nombrados en Méjico por el Gobierno de la Madre patria.

La guerra de independencia estalló en 1810; y como á menudo acaece en las insurrecciones populares, un sacerdote acaudilló la revolución. Pertenecía á la diócesi de Michoacán, y su *Obispo*, D. Manuel Abad y Queipo, inmediatamente lo excomulgó. Ahora bien: este dignatario no había sido nombrado por el Papa Pío VII, en esos momentos prisionero de Napoleón; y sin embargo, lo obedecían y reconocían como su legítimo Obispo, el Cabildo, el Clero y los fieles de la diócesi. Surgió alguna duda acerca de su potestad para excomulgar al sacerdote insurgente; no porque no hubiese sido confirmado por el Papa, sino porque no lo había presentado Fernando VII, destronado entonces por Napoleón, sino los Regentes que pretendían gobernar á España á nombre del Rey, sin haber recibido de éste nombramiento alguno, y no tenían más autoridad que la que ellos mismos se arrogaban. Tocó al Arzobispo de Méjico resolver el problema; y por extraño que parezca, declaró que Abad y Queipo era Obispo legítimo, y que los llamados Regentes gozaban del derecho de presentación ni más ni menos que el mismo Rey. Á pesar de este fallo, después de la caída de Napoleón, la presentación de los Regentes se tuvo por nula y de ningún valor, y el buen Canónigo murió sin que se le preconizara para ningún obispado.

No obstante estas ideas tan exageradas de las prerrogativas regias, los Monarcas españoles jamás hicie-

ron mal uso del derecho de presentación. Siempre escogieron á Prelados dignísimos, sacados generalmente del clero de la vieja España, pero algunas veces entre los nacidos en América de padres españoles. Los ayudaban en el desempeño de su sagrado ministerio, y los honraban á tal grado, que á menudo les confirieron la autoridad civil y militar, quedando así la Colonia convertida temporalmente en una especie de *teocracia*.

De los sesenta y dos virreyes que gobernaron la Nueva España desde la conquista hasta 1821, once fueron Obispos, y entre éstos se cuentan algunos de los más insignes gobernantes de la Colonia. Lejos de volverse mundanos con los honores regios y la autoridad sin límites de que gozaban, se aprovecharon de su poder virreinal para hacer que la Iglesia se dilatara y floreciera; y dos de los Arzobispos-virreyes murieron en olor de santidad.

Además del derecho de patronato, se confirió á los Soberanos españoles un privilegio extraordinario en demasía: el de poder determinar los límites de las diócesis, y hacer en su extensión territorial los cambios que juzgaran conducentes al provecho de la Religión. Esto era necesario en los principios. Sabéis muy bien cuán imperfectas eran las nociones que de la geografía del mundo en general tenían aun los varones más sabios del siglo XVI. El mismo Colón cometió un error garrafal en sus medidas de la circunferencia del globo; error á que bien podemos aplicar las palabras de la

Iglesia: *oh felix culpa*. Si hubiera conocido exactamente la enorme distancia que separa el Asia de la Europa occidental, quizá quizá jamás se habría aventurado á cruzar el Océano en sus frágiles carabelas, y con la chusma indisciplinada que las tripulaba. Después de varios viajes, todavía se figuraba haber desembarcado en alguna playa del Asia, y la única vez que pisó el Continente, llamado más tarde América, creyó que había descubierto una nueva isla, mientras por el contrario, en más de una ocasión se figuró haber llegado á la Tierra-firme, mientras se hallaba tan sólo en una isla.

Si tal era la experiencia de los más distinguidos navegantes, mucho más vagas y confusas tenían que ser por fuerza las ideas de los funcionarios de la Curia Romana. En prueba de ello, dos de los tres primeros obispados erigidos en la isla de Santo Domingo, tuvieron que suprimirse inmediatamente. Para evitar nuevas equivocaciones, cuando se tuvo que enviar un Obispo á la *Isla de Nueva España* (como se llamó á Méjico), juzgaron que el modo más prudente era darle un título tomado del nombre del Emperador (*Carolensis*) bien más que de alguna ciudad, pueblo ó aldea. Sus límites no se determinaron, y cuando se erigió el obispado de Méjico, muy sabiamente encomendaron al Rey de España el trabajo de limitar la jurisdicción del primer Obispo, cuya sede anduvo errante desde Yucatán á Tlaxcala, para fijarse por fin en la Puebla de los Ángeles.

En los siglos XVII y XVIII estas facultades ya no eran indispensables, y sin embargo, produjeron resultados altamente benéficos. Es cierto que al terminar la dominación española, sólo había ocho obispados en la Nueva España; pero muchos nuevos estaban ya señalados, entre ellos Veracruz, Chilapa y San Luis Potosí, que sólo últimamente se han erigido, atribuyéndose indebidamente todo el mérito la actual generación.

Además de este auxilio moral, y principalmente espiritual, prestado por la Santa Sede á los monarcas españoles para la fundación y sostén de la Iglesia en Méjico, otros socorros más materiales se les concedieron como antes he insinuado. Veamos en qué consistieron estos favores pecuniarios, y de qué manera la Iglesia ganó ó perdió con tan liberales concesiones á la potestad civil.

Alejandro VI, en una Bula fechada el 16 de Noviembre de 1501, y dirigida á Fernando é Isabel de Castilla, después de alabar su celo por la propagación de la Fe en las islas y comarcas recién descubiertas ó conquistadas, y haciéndole mención de los ingentes gastos erogados en empresas tan gigantescas, le concede el derecho de colectar y retener los diezmos que pagaren los habitantes actuales y futuros de sus nuevos dominios, con la condición imprescindible de que se gasten en la erección de Iglesias, dotación de obispados y parroquias, sostenimiento del culto divino y construcción y fundación de lugares piadosos.

Bien sé que á vuestros oídos ingleses hasta la pala-

bra *diezmos* es mal sonante. Os recuerda el odioso impuesto que vuestros padres ó progenitores tuvieron que pagar á la Iglesia protestante, oficialmente establecida en la gran Bretaña é Irlanda, no obstante la diversidad de vuestras creencias religiosas. Pero es preciso retroceder en la historia de vuestra Madre Patria, á los siglos anteriores á la llamada *Reforma*, cuando merced á esos diezmos se construyeron las espléndidas Catedrales, que todavía existen, aunque en poder de protestantes; y las magníficas abadías y soberbios monasterios destruidos después del cisma de Enrique VIII, se edificaron desde los cimientos, se decoraron ricamente, se dotaron con generosidad, se mantuvieron liberalmente y se poblaron con huestes de monjes y levitas que de día y de noche cantaban bajo sus bóvedas las alabanzas del Señor, y á muchos de los cuales veneramos como santos y mártires.

Sea como fuere, la donación de los diezmos que hubieren de colectarse en México, fué á los principios ilusoria y una verdadera carga para el Gobierno Civil. Cuando existía un solo obispado en la Nueva España, que comprendía á Méjico y Guatemala, la gruesa total colectada en un año llegaba apenas á \$ 2,800; y cuando la Colonia se dividió en seis diócesis, á Méjico, la más importante de todas, tocaban unos setecientos pesos escasos al año. Construir Iglesias, Colegios y Hospitales, y mantener á un Obispo con su Cabildo y cuadro de profesores y maestros, era absolutamente imposible, con una cantidad tan exigua. Tenía,

pues, la Corona, que desembolsar cien y mil veces más que lo que colectaba; y la Iglesia permaneció por algunos años en un estado de servidumbre, algo parecido al que guarda en Francia en nuestros días.

No duró mucho ésta situación anormal. Con el aumento de la población española y la difusión del Cristianismo entre los indígenas, los diezmos también aumentaron; y muy pronto fueron bastantes, y más que bastantes, para el mantenimiento de Obispos, Cabildos numerosos, grandes colegios y fundaciones piadosas de todo género. Apenas se llegó á esta situación, el rey devolvió á la Iglesia la plena propiedad y administración de los diezmos, reservándose únicamente dos novenos de la gruesa total, en compensación del auxilio material que á veces suministraba para su cobro. Así la Iglesia se constituyó en potencia independiente, amigable y estrechamente unida al Estado; pero con el transcurso del tiempo más rica é influyente, y en situación de prestar y no de pedir, de dar y no de recibir auxilios pecuniarios.

Al estallar la guerra de independencía en 1810, la renta total, proveniente de los diezmos, con una población de poco más de seis millones de habitantes, era de cerca de \$ 1,800,000 anuales. Como era natural y debido, no se dividía esta gruesa por partes iguales entre las diversas diócesis, sino que cada una guardaba lo colectado en su propio territorio. Así es que Méjico, Guadalajara, Michoacán y Puebla, podían sostener á sus dignatarios y establecimientos con tal magni-

ficencia, que ofuscaban á Toledo, París, Viena y los obispados más ricos del antiguo mundo; otros apenas ganaban para una modesta subsistencia, mientras que uno solo estaba atendido á la Corona, quien se había hecho cargo otra vez del cobro de los diezmos en aquel territorio, en que en realidad nada se colectaba.

Son los diezmos, como bien sabéis, una contribución de conciencia; pero en los dominios españoles, cuando la conciencia no era bastante estímulo para los contribuyentes, intervenía el poder civil. Equivalía al diez por ciento de los productos de la tierra, adquiridos con el trabajo, pero no con la industria humana, y por tanto, más directamente donados al hombre por el Todopoderoso. Así es que se debía el diezmo sobre toda clase de cereales y ganados; pero no sobre el pan, vino, etc. El oro, la plata y las piedras preciosas se exceptuaron nominalmente cuando el Rey devolvió á la Iglesia los diezmos que el Papa le había concedido; de otra suerte habrían tenido que sujetarse á la regla general.

En el Antiguo Testamento encontramos la obligación de pagar el diezmo; y se practicaba aun entre los paganos. La Iglesia Cristiana, al imponer á los fieles idéntico mandamiento, no hizo más que enseñarles el modo de contribuir al sustentamiento temporal de aquellos cuyo ministerio les produce tantos bienes espirituales. En nuestro catecismo mejicano, el 5.º precepto de la Iglesia nos manda pagar diezmos y primicias á la Iglesia de Dios. Vuestro catecismo de Balti-

more no fija la cantidad que debéis dar á la Iglesia; pero en la práctica, vosotros pagáis á la Iglesia mucho más del diezmo. Recuerdo que en cierta solemne ocasión oí á uno de vuestros más insignes Arzobispos afirmar públicamente que el Irlandés que tiene un duro regala á la Iglesia veinticinco centavos; es decir, que paga 25 por ciento de sus rentas, ya vengan de productos agrícolas, ya del comercio, industria ó trabajo manual.

Los diezmos, fuese su monto el que fuere, eran sólo una renta anual pagada á los Obispos y al Clero secular; pero nunca pudo bastar para la construcción y sostén de tantas Iglesias y monasterios, conventos, colegios, bibliotecas, escuelas, hospitales, orfanatorios, hospicios y fundaciones piadosas que abundaban en Méjico, y á que no igualaban las del antiguo mundo en magnificencia, dimensiones, riquezas, rentas, ciencia, caridad y esplendor. Fué la caridad espontánea de individuos particulares la que dió á la Iglesia de Méjico su proverbial riqueza. Todo español que hacía fortuna en la Nueva España, veía como un deber edificar una Iglesia, construir un convento, erigir por lo menos un altar ó fundar una capellanía. Los criollos competían en largueza con los peninsulares; y así llegó á suceder que á fines del siglo XVIII la mitad de la propiedad territorial en todo el país pertenecía al clero secular y regular, principalmente al último, y se llamaba perpetuamente la atención de los Reyes al hecho, que se estaban multiplicando tanto las conventos, que sería conveniente no

conceder ya permiso para que otros nuevos se construyeran.

Pero no os vayáis á figurar que se regalaban tantos millones, ó que había en Méjico esos hombres riquísimos que abundan hoy en los Estados Unidos. Permitidme mencionar tan sólo dos nombres, entre muchos que pudiera citar, de personas que se distinguieron por su generosidad y riquezas, y hoy quizá pasarían por tacaños y pobres de solemnidad. Uno de ellos fué gran bienhechor de los jesuitas, al grado que los Padres de la Compañía disputaron á los funcionarios del Gobierno el honor de portar en hombros el cadáver de aquel á quien tantos beneficios debían. Llamábase Alonso de Villaseca, y vino al país hacia 1540. Cuando los primeros Padres se establecieron en Méjico, les hizo el gran regalo de cien pesos! Con todo, á pesar de este pobre rasgo de generosidad, en los treinta años que transcurrieron entre la llegada de los jesuitas y la muerte de aquél, sumaron sus donaciones \$ 140,000. Dotó una cátedra en la Universidad; dejó una fuerte suma para dotes de doncellas pobres; legó al Hospital Real \$ 4,000, y \$ 3,000 á la Casa de Recogidas; regaló muchas joyas, relicarios é imágenes de plata á varias Iglesias; envió \$ 150,000 á la Basílica de San Pedro de Roma; \$ 60,000 al Gran Maestro del Orden de Malta; \$ 40,000 á los pobres de su valle natal; \$ 40,000 á los Santos Lugares, y \$ 10,000 para el rescate de cautivos cristianos. La fortuna de este generoso caballero montaba apenas á millón y medio de

pesos, y con todo se le consideraba el Creso de su siglo.

Doscientos años más tarde, en mi ciudad episcopal, otro generoso español, Don Nicolás Fernando de Torres, que acababa de enriquecerse en empresas mineras, construyó el espléndido y macizo templo de Nuestra Señora del Carmen, que todavía existe, y el espacioso y sólido convento, de cuyas ruinas han salido, después de su reciente demolición por el Gobierno, el Colegio del Sagrado Corazón, hoy mi propiedad; el teatro; la alameda, varias casas particulares, una plaza y una calle. Esto os dará una idea de su colosal estructura y sus vastos terrenos; y con todo, sólo \$ 450,000 legó para la construcción de Iglesia y convento. Para la mantención de los frailes y la dotación de un Beaterio y Colegio de Niñas, que el piadoso varón construyó también á sus expensas, dejó dos haciendas, sólo dos haciendas, pero cuyos límites eran, de un lado, el convento mismo, y del otro, el mar; es decir, un terreno de más de cien leguas de largo y de una anchura proporcional.

Con estos dos ejemplos, os pondréis, sin duda, á cavilar, y no acertaréis á comprender cómo se podía hacer tanto con tan poco dinero. Difícil es creerlo, á la verdad, en un país como el vuestro, y en el siglo en que vivimos, en que se necesita tanto oro para la empresa más insignificante. Pero en aquellos días el peso de plata mexicano representaba un valor altísimo, y el trabajo era barato y en muchos casos gratuito. Los po-

bres jornaleros, que no podían contribuir con plata ú oro á la construcción de una Iglesia, cedían el salario de un día cada semana; y el pueblo, y aun personas acomodadas, solían reunirse ciertos días para lo que llamaban *faenas*, y llevar sobre sus hombros, piedra, cal, madera y otros materiales de construcción; los mineros daban periódicamente parte del metal extraído, y los propietarios mismos acostumbraban ceder cuanto la mina producía en tal *labor* ó en tal día, y que á veces montaba á una suma considerable. Estos y otros artificios inventaba la generosidad de muchos, cuyos recursos no igualaban á su caridad.

Esta manifestación, universal y efectiva, de devoción y generosidad para con la Iglesia, fué la que la hizo tan extraordinariamente rica. La plata y el oro abundaban en el país, y de plata y oro se fabricaban no sólo los vasos sagrados, sino imágenes, y aun balaustradas como la que todavía admiramos en la Basílica de Guadalupe, y la famosa lámpara, descrita en vuestros antiguos manuales de Geografía, en que cabían tres hombres, y colgaba de las bóvedas de la Catedral de Méjico, pero que ya no existe. Las piedras preciosas no eran tan abundantes; pero se mandó á artistas especiales á viajar alrededor del mundo en su busca; y con millares de brillantes y esmeraldas, escogidos en el remoto Oriente y el no explotado Mediodía, se formó la custodia que todavía no hace muchos años nos deslumbraba en aquella Catedral. Su precio subió entonces á \$ 500,000, pero como estas piedras se han vuelto tan

escasas y valiosas, hoy no bajaría de diez millones. Fué vendida á un judío, por los que despojaron la Iglesia, en menos de veinte mil pesos.

Nada queda de tanta magnificencia y esplendor; y para los pocos que, como yo, sobrevivimos á la catástrofe y gozamos de los últimos destellos de aquella grandeza, es un placer recordar las glorias pasadas y proclamarlas á la faz del mundo. Temo que no haya causado igual placer á mis oyentes el escuchar la narración de sucesos casi sin conexión entre sí, y quizá poco interesantes á la presente generación. Al implorar vuestra indulgencia, me tomo la libertad de recordaros que las pocas conferencias que estoy pronunciando, no son ni pueden ser bien ordenados capítulos de una obra, sino únicamente páginas sueltas de nuestra historia eclesiástica.